

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

•	. ,				
	11	m	P	rı	٠.

Referencia: 1-47-0000-12044-17-2

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-12044-17-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada HIDROBIOT S.R.L., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 210031194 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 7423/12, solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Químico BREMA Carlos Eduardo, Matricula Profesional Nº 1-0353-5, como Director Técnico en reemplazo del Bioquímico DUPOUY Emanuel Aníbal, Matrícula Profesional Nº Libro 2 Folio 27 Nº 24.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8°, inciso ll) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Articulo 1°.- Limítase la inscripción del Bioquímico DUPOUY Emanuel Aníbal, Matrícula Profesional N° Libro 2 Folio 27 N° 24, como Director Técnico de la firma HIDROBIOT S.R.L. a partir del 06 de septiembre del año 2017.

Articulo 2°.- Inscríbese al Ingeniero Químico BREMA Carlos Eduardo, Matricula Profesional N° 1-0353-5, como Director Técnico de la firma HIDROBIOT S.R.L. a partir del 06 de septiembre del año 2017.

Articulo 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-12044-17-2